



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 9204/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL COMO FUNCIONARIO INTERINO DE 1 PUESTO DE PERSONAL TÉCNICO DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL A TIEMPO COMPLETO ADSCRITO AL ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL “PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO” (DECRETO 85/2003 DE 1 DE ABRIL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA), CON Nº DE EXPTE. SC/EPS/0054/2025.

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 7 de enero de 2026, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTA: DÑA. FRANCISCA LIÉBANA GARCÍA

VOCALIAS: D. FRANCISCO GARCÍA RIOS

DÑA. INMACULADA CARMONA GALLARDO

SECRETARÍA: D. JORGE CONTRERAS CANO

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 4765, de fecha 18 de diciembre de 2025, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 4337, de 21 de noviembre de 2025 (publicación BOP nº 227 de 26/11/2025) para la selección de 1 puesto de Personal Técnico de Orientación en Intermediación Laboral como funcionario/a interino/a de programa (artículo 10.1 c) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Seguidamente, la presidenta informa que con fecha 26/12/2025, el candidato Jesús Jiménez Cazalilla ha presentado en la sede electrónica municipal escrito de alegaciones (nº registro 2025-E-RE-8654) a los resultados publicados en el Acta 1ª, en el que solicita la revisión de la puntuación del apartado Experiencia Profesional, para lo que aporta documentación complementaria a la presentada en la solicitud inicial. El tribunal revisa la documentación y acuerda aceptar la reclamación. De acuerdo a ello el candidato pasa a obtener la siguiente puntuación en el proceso de selección:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
JIMÉNEZ CAZALILLA	JESÚS	***1436**	15,5	7,25	8,00	30,75

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Tras la revisión efectuada al candidato Jesús Jiménez Cazalilla la puntuación definitiva de las personas candidatas queda como se describe a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
GORLAT RUEDA	NURIA ESMERALDA	***7404**	20,50	8,00	8,00	36,50
CASTILLO GONZÁLEZ	ADELA	***5913**	22,80	8,00	1,80	32,60
JIMÉNEZ CAZALILLA	JESÚS	***1436**	15,5	7,25	8,00	30,75
GALVEZ ENTRENA	VIRGINIA	***5212**	13,00	0,75	0,00	13,75

El resultado obtenido queda elevado a definitivo y el orden de llamamiento para ocupar el puesto convocado (1) será el establecido en la puntuación total obtenida.

Con el resto de las personas candidatas que han superado la prueba se constituye una bolsa para cubrir posibles bajas que pudieran producirse a lo largo del desarrollo del Programa Temporal “Experiencias Profesionales para el Empleo”, con Nº EXPTE. SC/EPS/0054/2025, de acuerdo a la puntuación total obtenida en el proceso de selección, conforme al apartado Decimoquinto de las bases de la convocatoria. Composición de la Bolsa de Empleo.

El tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados al Vº Bº por parte del personal técnico competente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo sobre la idoneidad o no de las candidaturas para ocupar los puestos objeto de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente

FRANCISCA LIEBANA GARCIA
PRESIDENTA

JORGE CONTRERAS CANO
SECRETARIO

